



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

**INFORME DE COLOCACIÓN DE
VALORES GUBERNAMENTALES**

**VALORES ACUMULADOS
AL TERCER TRIMESTRE DE 2014**

GESTIÓN DE VALORES GUBERNAMENTALES DE DEUDA INTERNA

Al III Trimestre del 2014, el acumulado del endeudamiento interno contratado por el Gobierno Central ascendió a un monto nominal de L7,511.3 millones, mediante la colocación de valores gubernamentales (bonos y letras), utilizando el mecanismo de negociación directa y subastas públicas.

RESUMEN DE COLOCACIONES DE VALORES GUBERNAMENTALES¹ (Cifras en millones de Lempiras, valores acumulados al 30 de septiembre de 2014)

1

Detalle	Bonos GDH ²		Deuda Agraria	Total
	Remanentes del 2013	Presupuesto 2014		
Monto Autorizado	L. 226.8	L. 20,227.5	L479.5	L. 20,933.8
Entradas de Efectivo	L. 0.0	L. 6,866.2	L. 0.0	L. 6,866.2
Pago obligaciones	L. 118.8	L. 525.9	L. 0.4	L. 645.1
Total Colocado	L. 118.8	L. 7,392.1	L. 0.4	L. 7,511.3

1. Bonos Gobierno de Honduras (Bonos GDH), L 20,227.5 millones:

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2014, aprobado mediante Decreto Legislativo No.360-2013 el 20 de enero de 2014 y publicado en Diario Oficial "La Gaceta" el 23 de enero de 2014, autorizó la emisión de títulos valores para deuda interna por un total de L.20,227.5 millones, emisión que fue reglamentada mediante los Acuerdos Ejecutivos No.005-2014 y No.267-2014.

De esta emisión, al 3T2014 se colocó un monto en valores nominales por L.7,392.1 millones de los cuales L.3,528.91 millones (48%) se realizó a través de Subastas Públicas y la diferencia a través de operaciones directas.

2. Bonos GDH - Bonos Remanentes del año 2013, L226.8 millones:

Se realizaron colocaciones por el monto de L.118.8 millones de la emisión del año 2013, amparados en el Artículo 44 del Decreto Legislativo No.360-2013, que faculta a la SEFIN a realizar

¹ Se excluyen colocaciones de Letras de la Tesorería.

² - No se incluye efecto de la depreciación de la moneda sobre la disponibilidad, por las emisiones denominadas en Dólares y pagaderas en Lempiras



colocaciones de los saldos disponibles de las emisiones de bonos autorizados para el financiamiento del Ejercicio Fiscal 2013.

3. Bonos Especiales de la Deuda Agraria:

La SEFIN autorizó la emisión de Bonos Especiales de la Deuda Agraria por un monto nominal de L371,000.00, del total disponible de L.479.5 millones bajo el Decretó Legislativo No.245-2011 del 21 de diciembre de 2012, en atención a la solicitud realizada por el Instituto Nacional Agrario (INA), de conformidad a las Copias Autorizadas de Expropiación por Mora Agraria.

4. Letras de la Tesorería:

Se colocaron Letras de la Tesorería a través de colocaciones directas por un total de US\$.65.0 millones en plazos menores de 364 días, las cuales vencerán en el último trimestre del 2014., según el Artículo 90 de la Ley Orgánica de Presupuesto, que autoriza a la Tesorería General de la República (TGR), a colocar Letras con fecha de vencimiento antes de finalizado el presente ejercicio fiscal para el financiamiento de flujos estacionales de caja.



